Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC 1619

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniczky, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO, se dirige a usted, en atención a su Nota DNCP N° 46.167/2014, ID 279645, referente a la Adjudicación, del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 10 "Adquisición de Equipos Informáticos", donde observan:

- Atendiendo que en el plan de entrega se estipula que los bienes serán entregados dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la firma del contrato por ambas partes y que ya no existen esa cantidad de días en el presente ejercicio fiscal consultamos a la Convocante como procederán al respecto?. Atendiendo a que el PAC no es plurianual. Recordamos que para poder obligar la totalidad al presupuesto de un solo ejercicio fiscal los bienes y servicios deben estar completamente recibidos. Deben realizar las modificaciones que sean necesarias a fin de subsanar el punto mencionado.

Respuesta:

Se aclara que, según Adenda N° 01 al Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, Sección V Modelo de Contrato, punto 6. Vigencia del Contrato, la misma fue establecida como sigue: *El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo por ambas partes hasta el 30 de abril de 2015.*

En tal sentido, en caso de que el Proveedor no entregue la totalidad de los bienes adjudicados al cierre del presente Ejercicio Fiscal, el saldo correspondiente será Certificado para su Obligación en el Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público